



Organización de los  
Estados Americanos  
Más derechos para más gente



## COOPERACIÓN BILATERAL DENTRO DE LA RED INTERAMERICANA PARA LA ADMINISTRACIÓN LABORAL (RIAL)

### RESULTADOS DE LA NOVENA CONVOCATORIA

5 de mayo de 2016

#### INTRODUCCIÓN

La cooperación bilateral, que en algunos casos ha tomado también la forma de cooperación sur-sur y triangular, ha sido una de las herramientas más poderosas de la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL) para apoyar el fortalecimiento institucional de los Ministerios de Trabajo. Esta herramienta funciona a través de Convocatorias abiertas donde los Ministerios de Trabajo presentan a la Secretaría Técnica (Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo/SEDI/OEA) propuestas que han negociado previamente y que consisten en asesorías in-situ o visitas de expertos según el lugar donde se realicen, bien sea en el país que solicita la asistencia o en aquel que la brinda. A la fecha se han realizado 90 actividades de cooperación bilateral con excelentes resultados.

La Novena Convocatoria para la cooperación bilateral de la RIAL estuvo abierta entre el 1 de febrero y el 15 de abril, 2016, y se recibieron 45 propuestas que involucran a 21 Ministerios de Trabajo (ver Tabla 2).

Se destaca en esta Convocatoria la alta calidad de las propuestas recibidas, que supera ampliamente la de anteriores convocatorias. Hubo participación de países de todas las sub-regiones en el Hemisferio. Los temas de mayor énfasis fueron Inclusión Laboral de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Formación Profesional, Migración Laboral y Salud y Seguridad Ocupacional.

#### PROPUESTAS SELECCIONADAS

En la Novena Convocatoria (2016) se seleccionaron 5 propuestas de cooperación, de acuerdo con los recursos disponibles en el Fondo de Aportes Voluntarios y a lo decidido por las autoridades de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) en la Reunión de Planeación de febrero 2016.

**Tabla No. 1 – Propuestas seleccionadas**

Ministerio solicitante/ <i>Requesting Min.</i>	Ministerio proveedor / <i>Providing Min.</i>	Tema / <i>Theme</i>	Tipo de actividad / <i>Type of Activity</i>
Grenada	Jamaica	Sistemas de información del Mercado de Trabajo / <i>Labor Market Information Systems</i>	In-situ
Jamaica	Estados Unidos	Legislación y cumplimiento de leyes a favor de las personas con discapacidad / <i>Disability Legislation and Enforcement</i>	In-situ
Honduras	Costa Rica	Cumplimiento de pago de salario mínimo / <i>Minimum Wage Enforcement</i>	In-situ
Perú	México	Observatorio Laboral y Servicio Público de Información / <i>Labor Observatory and Public Information System</i>	In-situ
Colombia	República Dominicana	Empleo Juvenil / <i>Youth Employment</i>	In-situ

Estas propuestas se evaluaron y seleccionaron utilizando los siguientes criterios:

- Pertinencia y oportunidad de la cooperación - la justificación de la actividad muestra por qué se requiere esta cooperación en este momento
- Claridad de objetivos
- Claridad y relevancia del perfil de los participantes
- Compromiso explícito de las partes involucradas
- Grado de relevancia del tema para la CIMT
- Prioridad a las propuestas que surjan de actividades de la RIAL y la CIMT, y a aquellas que cuenten con una cofinanciación de la institución beneficiaria.

En una primera ronda de evaluación cada una de las propuestas recibidas se calificó siguiendo estos criterios y desde un punto de vista estrictamente técnico. En esta calificación se dio especial énfasis al potencial impacto de la cooperación, es decir, a las propuestas donde puede anticiparse un resultado concreto que redunde en capacidad instalada y mejoras en la operación de los Ministerios de Trabajo. Posteriormente, se tomaron las propuestas más sólidas, se verificó que hubiera una representación amplia de países y se consideró especialmente la situación de aquellos países de menor desarrollo relativo.

La Secretaría Técnica realizó 2 seminarios web (webinarios) para resolver dudas sobre la Novena Convocatoria, apoyar a los países en la presentación de propuestas y ayudarlos a encontrar el mejor socio para sus solicitudes de cooperación (match-making). En total participaron 17 países y se vio una activa comunicación y colaboración entre los Ministerios.

Considerando la alta calidad de las propuestas recibidas, se alienta a que los Ministerios exploren la posibilidad de realizar las cooperaciones que no fueron seleccionadas. La Secretaría explorará con otros mecanismos de apoyo la posibilidad de que retomen algunas de estas propuestas, como la Red SEALC del BID en materia de servicios de empleo y la Iniciativa sobre Trabajo Infantil de la OIT.

## PROPUESTAS RECIBIDAS

Según se muestra en la Tabla No.2, se recibieron 45 propuestas que involucraron a 21 Ministerios de Trabajo: 9 como solicitantes, 5 como proveedores y 7 que participaron como solicitantes y proveedores simultáneamente.

**Tabla No. 2 – Propuestas recibidas por país**

Propuestas recibidas por país <i>Proposals received by country</i>			
	Min.Trabajo <i>Labor</i> <i>Min.</i>	Solicitante <i>Requesting</i>	Proveedor <i>Provider</i>
1	Argentina	1	9
2	Bolivia	2	
3	Brasil		3
4	Canada		1
5	Costa Rica	3	2
6	Chile	3	3
7	Colombia	3	4
8	Ecuador	4	
9	El Salvador	1	
10	Estados Unidos		8
11	Grenada	2	
12	Guatemala	3	
13	Honduras	1	
14	Jamaica	2	2
15	México	5	9
16	Panamá	1	
17	Perú	11	1
18	República Dominicana		1
19	St. Kitts	1	
20	St. Vincent	2	
21	Uruguay		2
	<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>45</b>

Todas las propuestas recibidas cumplieron con los requisitos establecidos: 1) Formato de solicitud, 2) Carta de la institución solicitante y 3) Carta de la institución proveedora, y como tal pasaron al proceso de selección. Los temas de las propuestas recibidas y seleccionadas se encuentran en la Tabla No. 3.

**Tabla No. 3 – Propuestas recibidas y seleccionadas por tema**

<b>Tema / Subtema</b>	<b>Propuestas recibidas / Proposals received</b>	<b>Propuestas seleccionadas / Proposals selected</b>
<b>Trabajo / Labor</b>	<b>14</b>	<b>1</b>
Trabajo Infantil / <i>Child Labor</i>	2	
Condiciones de trabajo / <i>Working Ccnditions</i>	1	
Salarios / <i>Salaries</i>	1	1
Salud y seguridad ocupacional / <i>Occupational Safety and Health</i>	7	
Inspección del Trabajo / <i>Labor Inspection</i>	3	
<b>Empleo / Employment</b>	<b>23</b>	<b>4</b>
Formación profesional y certificación de competencias / <i>Professional Training and Skills Certification</i>	2	
Servicios de Empleo / <i>Employment Services</i>	3	
Sistemas de información y observatorios del mercado laboral / <i>Labor Market Information Systems and Observatories</i>	3	2
Migración Laboral / <i>Labor Migration</i>	4	
Estrategias para promover la equidad de género / <i>Strategies to Promote Gender Equity</i>	2	
Empleo Juvenil / <i>Youth Employment</i>	3	1
Inclusión laboral de grupos en situación de vulnerabilidad / <i>Labor Inclusion of Vulnerable Groups</i>	4	1
Regímenes de seguro de desempleo / <i>Unemployment Benefit Schemes</i>	1	
Estrategias de empleo enfocadas al medio ambiente / <i>Employment Strategies Focused on the Environment</i>	1	
<b>Seguridad social / Social Security</b>	<b>2</b>	
Políticas y programas de seguridad social / <i>Social Security Programs and Policies</i>	1	
Mejoramiento del sistema de seguridad social / <i>Improvement of Social Security Systems</i>	1	
<b>Gestión Internal / Internal Management</b>	<b>6</b>	
Recursos Humanos / <i>Human Resources</i>	4	
Cooperación Internacional / <i>International Cooperation</i>	2	
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>5</b>

## NOTA SOBRE FINANCIACIÓN

Las propuestas seleccionadas serán financiadas por el Fondo de Aportes Voluntarios de la RIAL, según fue decidido por las autoridades de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) en su Reunión de Planeación de febrero de 2016.

Según los lineamientos de la Convocatoria, la RIAL sólo cubre los gastos de viaje de representantes de Ministerios de Trabajo, por ello, la participación de otros actores en las actividades donde aplique deberá ser cubierta por sus organismos o por los Ministerios involucrados. Asimismo, los gastos de interpretación simultánea, en aquellas propuestas donde aplique, deberán ser sufragados por los Ministerios participantes.

## PASOS A SEGUIR

Las actividades de esta Novena Convocatoria deben realizarse entre los meses de julio a diciembre de 2016 y aquellas que no puedan completarse en este periodo serán canceladas.

La Secretaría Técnica (DDHEE/SEDI/OEA) enviará cartas formales a los Ministerios seleccionados y sus contrapartes para iniciar la planeación de cada actividad, definir conjuntamente las fechas de realización, elaborar las agendas y coordinar los aspectos logísticos y técnicos.

La agenda de cada actividad debe responder a los intereses y necesidades de la institución solicitante y a las fortalezas de la institución proveedora; por ello, debe ser elaborada por los técnicos de ambas instituciones que participarán en la actividad, en coordinación con el punto focal de cada Ministerio ante la RIAL y la Secretaría Técnica.

Toda la información sobre esta Convocatoria se encuentra disponible en la página web de la RIAL: [www.rialnet.org](http://www.rialnet.org), que se actualiza permanentemente.

Ante cualquier inquietud, por favor no dude en comunicarse con nosotros:

**Sección de Trabajo y Empleo, Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo, SEDI de la OEA**  
Red Interamericana para la Administración Laboral  
Tel: (1202) 370-4952, 370-9717 – [trabajo@oas.org](mailto:trabajo@oas.org)